

## Carta de Brasilia

### **Manifiesto en defensa de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial en la Cuenca Amazónica y el Gran Chaco**

Nosotros, representantes de los pueblos Katxuyana, Wai Wai, Hexkaryana, Kahyana, Tunayana, Zo'é, Manchineri, Huni Kui, Jaminawá, Apurinã, Jamamadi, Ashaninka, Guajajara, Awa Guajá, Kanamari, Kulina-Pano, Matsés, Matis, Marubo, Yanomami, Galibi-Marworno, Karipuna, Baré, Kamejeyá (Yucuna), Yaimajã (Tanimuca), Ide-masã (Macuna), Yine, Uwottüja (Piaroa), Shipibo; y de las organizaciones indígenas y organizaciones de la sociedad civil de Brasil, Colombia, Paraguay, Perú y Venezuela reunidos en el **Encuentro Internacional Miradas sobre las Políticas de Protección a los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial**, en Brasilia - DF, de 19 a 22 de junio de 2017, reafirmamos nuestros compromisos conjuntos por la garantía de la protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

Enfatizamos nuestra preocupación frente a los retrocesos de los derechos indígenas en esos países, por medio de un conjunto de iniciativas legislativas, del ejecutivo y también en el ámbito del poder judicial que vienen contribuido y fomentado un aumento exponencial de violencias y formas de discriminaciones contra los pueblos indígenas.

Frente a la crítica situación en que se encuentran los pueblos en aislamiento y contacto inicial y la falta de seguridad jurídica y política de sus territorios, así como la afectación de los mismos por actividades ilegales y la concesión de derechos para la realización de diversos tipos de proyectos de explotación de sus recursos naturales, exigimos de las autoridades de los gobiernos de Brasil, Colombia, Paraguay, Perú y Venezuela el compromiso en la atención de las propuestas y demandas direccionadas a los Estados nacionales.

Reafirmamos el fortalecimiento y la ampliación de las alianzas entre los pueblos y organizaciones indígenas y de las organizaciones de la sociedad civil aquí presentes, para hacer respetar nuestros derechos y los derechos fundamentales para la sobrevivencia de los pueblos en aislamiento y contacto inicial. En este sentido, tornamos público el siguiente pronunciamiento y propuestas.

Consideramos que son principios básicos para la protección de los pueblos en aislamiento y contacto inicial:

- el reconocimiento y saneamiento legal de sus territorios por parte de los Estados nacionales;

- la intangibilidad de estos territorios, no debiendo ser autorizado ningún tipo de actividades de exploración y explotación o concesiones a favor de terceros en su interior o que, mismo fuera de ellos, afecten su integridad;
- el respeto a su autonomía y sus formas de relación con otros pueblos o grupos, sobretodo su opción por el aislamiento, cabiendo a ellos la decisión acerca de con quién y en qué momento establecer contactos, debiendo ser desarrolladas políticas públicas para que esto sea asegurado;
- el reconocimiento de que otros pueblos indígenas que viven aledaños a sus territorios también tienen sus políticas de protección y relaciones con esos pueblos que son anteriores a la propia existencia de los Estados nacionales, debiendo, por lo tanto, ser consideradas y respetadas por las políticas públicas orientadas para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial;
- la amplia participación de los pueblos indígenas, sus comunidades y organizaciones en los espacios de coordinación, toma de decisión e implementación de estas políticas, de acuerdo a lo que establecen la convención 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), el artículo 26 de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, las Directrices de protección para los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la ONU y las recomendaciones de la CIDH - OEA (Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Organización de los Estados Americanos) sobre el tema, de 2013;
- el respeto a la decisión de los pueblos indígenas que no quieren la actuación misionera en sus tierras, y la prohibición de la actuación misionera junto a los pueblos en aislamiento y contacto inicial.

Como resultado de los debates realizados en esta ocasión, presentamos las siguientes propuestas:

### **1. Derechos territoriales**

- Que las autodemarcariones sean reconocidas por los Estados como estrategia de protección territorial.
- Estados deben adoptar medidas urgentes para la conclusión de los procesos de reconocimiento y saneamiento legal de los territorios de pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial. Sobre este tema, enfatizamos la necesidad de demarcación de las tierras indígenas Katxuyana-Tunayna, Okoymoyana-Xowayana, Kawahiva do Rio Pardo, Piripkura, Pirititi, Apiaká do Pontal e Isolados, Sawré Maybu, Ituna/Itatá, Tanaru, Tapayuna, Apurinã do Igarapé Grande (Brasil); de los Hábitats y Tierras Indígenas Yanomami, Yekuana y Uwottüja (Piaroa) (Venezuela); de las reservas indígenas Yavarí-Tapiche, Yavarí-Mirim, Sierra del Divisor Occidental, Napo-Tigre, Kakataibo, Madre de Dios, Kugapakori Nahua Nanti y Otros (Perú); del territorio del pueblo Ayoreo (Paraguay); y del territorio del pueblo Mapayerri (Colombia).

- Deben ser implementadas medidas y mecanismos de protección a los pueblos en aislamiento y contacto inicial aún en los casos en que sus derechos territoriales todavía no hayan sido plenamente reconocidos.

## **2. Salud**

- Mejorar e intensificar la atención de salud en las comunidades indígenas y demás poblaciones aledañas a los territorios de los pueblos en aislamiento y contacto inicial.
- Los mismos estándares de calidad y estructura de trabajo existentes en la atención de salud a los pueblos en contacto inicial deben ser garantizados a los demás pueblos indígenas en Brasil.
- Respetar las medicinas tradicionales de los pueblos indígenas y promover la interculturalidad.
- Implementar efectivamente las normas y planes de prevención y contingencia en situaciones de contacto y contacto inicial.
- Diseñar e implementar políticas diferenciadas de salud para los pueblos en contacto inicial.

## **3. Alianzas y Articulaciones**

- Reactivar plataformas indígenas de articulación y discusión acerca de la protección a los pueblos en aislamiento y contacto inicial, considerando experiencias anteriores como, por ejemplo, el CIPIACI (Comité Internacional para la Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Amazonía, el Gran Chaco y la Región Oriental del Paraguay).
- Promoción de intercambios y cooperación técnica entre los actores involucrados en la protección de los pueblos en aislamiento y en contacto inicial.
- Promover la colaboración de expertos y académicos con las políticas de protección a los pueblos en aislamiento y en contacto inicial, y garantizar que los resultados de los trabajos realizados vuelvan para las comunidades/territorios.
- La creación de un espacio de diálogo permanente sobre la temática de los pueblos en aislamiento con la participación de las poblaciones indígenas que conviven con estos pueblos, de manera a garantizar una atención especial del Estado para esas poblaciones aledañas.
- Fortalecimiento de foros internacionales para debatir la situación de los pueblos en aislamiento y en contacto inicial en contextos transfronterizos.

- Buscar instrumentos que posibiliten la salvaguarda y seguridad de organizaciones y sus dirigentes, funcionarios del Estado, líderes y comunidades indígenas amenazados en razón de su trabajo de defensa de los derechos y protección de pueblos en aislamiento y en contacto inicial.

#### **4. Gestión territorial y ambiental**

- Fortalecer la elaboración e implementación de Planes de Gestión Territorial y Ambiental, Planes de Vida y otros planes similares de los pueblos indígenas vecinos como estrategia fundamental para la protección de pueblos en aislamiento y en contacto inicial.

- Promoción de acuerdos territoriales y diálogos con otras poblaciones aledañas a los territorios de estos pueblos para la creación de zonas de amortiguamiento. El bienestar de los pueblos en aislamiento y en contacto inicial depende necesariamente del bienestar de las comunidades vecinas.

- Promover la formación de indígenas y comunidades aledañas comprometidas con la protección de los pueblos en aislamiento en nuevas tecnologías y metodologías de trabajo para la realización de acciones de protección territorial.

- Fortalecer canales de comunicación entre las comunidades y puestos de control y vigilancia o bases de protección etnoambiental existentes, como una herramienta estratégica para la protección, vigilancia y monitoreo de los territorios.

- Promover iniciativas de protección que contemplen diversas categorías territoriales, con enfoque transfronterizo cuando sea el caso, como estrategia para la protección de pueblos en aislamiento y en contacto inicial. En ese sentido, fue reforzada la necesidad de creación del Mosaico de Áreas Protegidas da Calha Norte do Pará, Mosaico do Gurupi, corredores territoriales para la protección de pueblos en aislamiento y en contacto inicial en la frontera Perú-Brasil (Corredor Pano Arawak y Otros, y Corredor Yavarí-Tapiche) y corredores bioculturales transfronterizos (Paraguay-Bolivia).

#### **5. Políticas indígenas y políticas de Estado**

- Elaboración de protocolos de consulta propios para pueblos en contacto inicial, con la participación y acompañamiento de líderes indígenas y miembros de organizaciones indígenas.

- Intervención de los Estados brasileño, venezolano, colombiano, paraguayo, peruano y boliviano con medidas de protección frente a las amenazas a los territorios indígenas

(minería, actividad maderera, narcotráfico, grupos armados, apropiación ilegal de tierras, agronegocio).

- Implementación de la Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental de Tierras Indígenas en Brasil (PNGATI).

- Garantizar y ampliar la participación de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas en los espacios de discusión y toma de decisión sobre las políticas de protección de los pueblos en aislamiento y en contacto inicial (consejos, encuentros regionales, intercambios, entre otros).

- Reconocimiento del Estado sobre las maneras de cada pueblo indígena identificar la presencia de indígenas en aislamiento, bien como el reconocimiento y respeto por parte de los Estados acerca de los protocolos y formas indígenas de manejar situaciones que involucren pueblos en aislamiento, siempre respetando los principios de autodeterminación y no contacto.

- Crear espacios de discusión y reflexión sobre las políticas para pueblos en contacto inicial con la participación indígena (líderes, organizaciones indígenas y representantes de los pueblos en contacto inicial).

- Los procedimientos de consultas libres, previas e informadas sobre las políticas para la protección de pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial deben considerar la decisión de las comunidades/aldeas de querer o no tratar sobre este tema. Esa decisión cabe a las autoridades indígenas de estas comunidades/aldeas, que deben ser consultadas.

- Los gobiernos deben fortalecer estrategias comunitarias de protección territorial a los pueblos en aislamiento y en contacto inicial.

- Los organismos del Estado deben identificar situaciones de inminente contacto o conflictos y dialogar localmente con las comunidades para la obtención de orientaciones mutuas, bien como elaborar conjuntamente planes de contingencia en cada caso específico.

- Situaciones de contacto deben ser consideradas casos de emergencia similares a casos de calamidad pública, en que se dispone de mecanismos e instrumentos que agilizan la acción de los organismos de Estado.

- Fortalecimiento de la Fundación Nacional del Índio – Funai (Brasil) y sus Frentes de Protección Etnoambiental, por medio de más recursos humanos y financieros; contratación de indígenas para las Bases de Protección Etnoambiental y de profesionales con experiencia específica y vínculo regional; cooperación y participación de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas en los espacios de coordinación y toma de decisión.

- Disponer líneas de financiamiento provenientes de fuentes públicas y privadas para acciones de protección territorial realizadas por las comunidades indígenas y/u organizaciones.
- Exigir del gobierno colombiano que decrete el marco normativo para la protección de los pueblos en aislamiento, conforme consulta realizada con las comunidades indígenas.
- Que sea considerado crimen de genocidio la omisión de políticas de protección territorial y la invasión de tierras de pueblos en aislamiento y en contacto inicial.
- Exigir de los gobiernos el cumplimiento de las medidas cautelares y otras medidas de protección otorgadas en favor de los pueblos indígenas aislados;
- Exigir del estado peruano la elaboración de una política nacional de protección de pueblos indígenas en aislamiento, con la participación indígena, por medio de procesos de consultas libres, previas e informadas;
- Solicitar a la CIDH y a la ONU la observación y acompañamiento de políticas públicas de protección a los pueblos en aislamiento y en contacto inicial.

## **6. Estrategias de comunicación**

- Elaborar y viabilizar la realización de campañas internacionales sobre los pueblos en aislamiento y en contacto inicial, con destaque para las amenazas de genocidio de estos pueblos en los contextos de políticas desarrollistas de los Estados Nacionales.
- Visibilizar la presencia de pueblos en aislamiento en los Estados Nacionales donde no existe ese reconocimiento formal, por medio de campañas informativas y divulgación en los medios de comunicación.
- Establecimiento de estrategias conjuntas de organizaciones indígenas e indigenistas para acciones de comunicación sobre las políticas de protección de pueblos en aislamiento y en contacto inicial.

Brasilia – DF, 22 de junio de 2017

Articulação dos Povos Indígenas do Brasil – APIB  
Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira – COIAB  
Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP  
Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD  
Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente – ORPIO

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de La Pedrera Amazonas – AIPEA  
Federação das Organizações e Comunidades Indígenas do Médio Purus – FOCIMP  
União dos Povos Indígenas do Vale do Javari – UNIVAJA  
Associação Kanamari do Vale do Javari – AKAVAJA  
Associação Ibá Kulina do Vale do Javari - AIKUVAJA  
Associação Indígena Matis – AIMA  
Organização das Aldeias Marubo do Rio Ituí – OAMI  
Organização Geral Mayoruna – OGM  
Associação do Povo Ashaninka do Rio Envira – ASPARE  
Associação dos Povos Indígenas do Humaitá – ASPIRH  
Associação Indígena Comunitária dos Guajajara da Terra Indígena Caru – Wirazu  
Comissão de Caciques e Lideranças da Terra Indígena Araribóia – COCALITIA  
Associação Indígena Katxuyana, Tunayana e Kahyana – AIKATUK  
Associação dos Povos Indígenas do Mapuera – APIM  
Hutukara Associação Yanomami – HAY  
Organización Indígena Pueblo Uwottüja del Sipapo – OIPUS  
Centro de Trabalho Indigenista – CTI  
Comissão Pró Índio do Acre – CPI/AC  
Iniciativa Amotocodie  
Instituto de Pesquisa e Formação Indígena – IEPÉ  
Instituto Sociedade, População e Natureza – ISPN  
Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonía – Wataniba  
Amazon Conservation Team – ACT/Colombia  
Instituto Internacional de Educação do Brasil – IEB